

ASUNTO

Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco

ANTECEDENTES

En el programa anual de trabajo 2022 está considerado el Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco

- 1) Se solicitó cotizaciones por oficio vía correo electrónico a las siguientes empresas: Ferreteria MoreTools S de RL de CV, Servicios y Construcciones Covil SA de CV, Ingeniería y construcciones Roel SA de CV y Constructora y Comercializadora del Angel SA de CV
- 2) El día 13 de septiembre 2022 se llevó a cabo la junta de trabajo con la Dirección General de infraestructura física para resolver dudas sobre la ejecución de los trabajos.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnicos y económicos de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Para conservar en buen estado el sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, es necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo.

FUNDAMENTO

Artículos 43, 46, 47, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 ambos emitidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa		Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
			Técnico	Económico
FERRETERIA MORE TOOLS S DE RL DE CV		Todos	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos por los alcances y cuyo costo cotizado se encuentra dentro del rango aceptable con respecto al costo estimado emitido por el área técnica, y dado que la empresa ofrece un bien y servicio acorde a los requerimientos de este Alto Tribunal, la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco estima procedente autorizar la adjudicación directa para la ejecución del servicio a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
FERRETERIA MORE TOOLS S DE RL DE CV	\$ 70,370.00	\$ 11,259.20	\$ 81,629.20	731.34

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la presente contratación mínima por adjudicación directa, se elaborará el contrato simplificado correspondiente.

ELABORÓ


LIC. MARÍA LUISA PÉREZ MARTÍNEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ


MTRA. IRMA WADE TRUJILLO
DIRECTORA DE LA CCJ